

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Informática
Universidad (es)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Menciones /Especialidades	<ul style="list-style-type: none"> - Programación en Dispositivos Móviles - Tecnologías Web y Negocios Digitales - Virtualización, Computación en la Nube y Supercomputación
Centros	Escuela de Ingeniería Informática
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la última memoria verificada. Aunque la primera memoria se verificó en 2010, el máster se ha impartido por primera vez en el curso 2014-15, por lo que actualmente sólo hay un egresado.

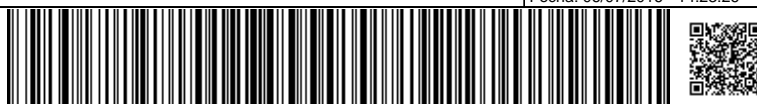
La organización del programa formativo es coherente con el plan de estudios y las características del título. En los cursos académicos 2014/15 y 2015/16 se han admitido 19 y 10 estudiantes respectivamente, por lo que se respeta el máximo número de estudiantes de nuevo ingreso especificado en la memoria verificada (75). Como consecuencia, el tamaño de los grupos es muy reducido, lo que favorece la adquisición de las competencias previstas.

El máster presenta una doble orientación profesional e investigadora, siendo el perfil de egreso, en ambos casos, coherente con el especificado en la última memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical que excepto en casos muy puntuales, se muestran efectivos. En general, son bien valorados por los profesores y estudiantes.

Los criterios de admisión dan prioridad a titulados del ámbito de la informática y establecen complementos formativos para las antiguas ingenierías técnicas y para otras ingenierías de la rama.

Las normativas académicas de permanencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente.



Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La web institucional de la ULPGC y del centro, proporcionan toda la información relevante del título, aunque el hecho de que la información esté distribuida en dos páginas web a veces dificulta la localización de la información. En la web institucional se publica toda la información oficial, entre la que se encuentran las memorias de verificación, los informes de verificación, así como el informe de seguimiento de ACCUEE. También se proporciona información sobre el sistema de garantía de calidad.

La información de utilidad para los futuros estudiantes también se publica en la web institucional y del título, incluyendo las guías docentes, número de plazas ofertadas, duración, perfil de ingreso, salidas profesionales, horario y lugar de impartición, documentación relacionada, etc.

La información de utilidad para los estudiantes matriculados, también se encuentra disponible y es muy completa, proporcionándose dentro de los plazos establecidos las guías docentes e las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, etc.

Tanto el personal académico como los estudiantes valoran positivamente la información difundida del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El centro cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA, cuyo certificado de implantación tiene validez hasta 2019.

El SGIC dispone de procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma periódica y sistemática, así como de su análisis y toma de decisiones para la mejora de la calidad del título. No obstante, aunque el título se verificó en 2010, no se implantó hasta el curso 2014-15, por lo que aún no ha sido posible implantar totalmente el SGIC.

Dos consecuencias de ello es que aún no se dispone de datos de satisfacción de egresados, profesores y personal de apoyo y tampoco se han implementado los procedimientos que permiten analizar las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento, así como establecer las acciones de mejora pertinentes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal académico es adecuado y suficiente para las características del título. Se cuenta con una plantilla de 30 profesores, de los que 29 son doctores. El 100% de profesores lo son permanentes y en total se cuenta con 28 sexenios. La relación de sexenios por doctor, ligeramente inferior a 1. Dado que se trata de un máster que proporciona un perfil profesional e investigador, sería recomendable realizar un esfuerzo aumentar el número de sexenios por doctor.

La evaluación de la actividad docente se realiza en el marco del programa DOCENTIA, pero no se proporcionan datos sobre el porcentaje de profesores evaluados. No obstante, de acuerdo con la información disponible, se evidencia que el personal académico se actualiza mediante su investigación, asistencia a cursos y participación en grupos de innovación docente.

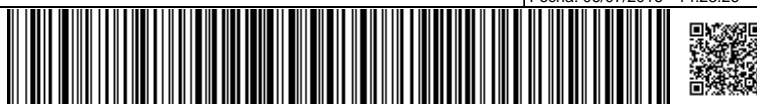
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:26

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0hxgFFSIEuNmZsorphuHaR09ZjQinQlQu



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:00:43

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo relacionado con el título se comparte con el título de grado en Ingeniería Informática. Es suficiente y posee un perfil profesional adecuado.

Los recursos materiales también se comparten con el Grado en Ingeniería Informática. Son adecuados y están bien dimensionados para el número de estudiantes matriculados. Se dispone de suficientes aulas de docencia, aulas de informática y laboratorios específicos para permitir el correcto desarrollo del plan de estudios. Todos ellos se ajustan a las necesidades de la organización docente del título.

Los servicios de apoyo y orientación también son adecuados, correspondiéndose con los comprometidos en la memoria verificada. Todos ellos son eficientes y proporcionan un buen soporte a los estudiantes y egresados.

El título contempla la realización de prácticas externas obligatorias, con una carga equivalente a 12 ECTS, pero aún no hay datos disponibles, pues el máster se implantó en el curso 2014/15. No obstante, es de destacar que existe una normativa adecuada, que define claramente el proceso de gestión y que especifica, entre otras cosas, que cada estudiante contará con un tutor académico y un tutor de empresa.

Las acciones de movilidad cuentan con un soporte adecuado, pero tienen un uso muy reducido, ya que el máster está recién implantado. Tampoco favorece a la movilidad que la carga del mismo sea de 90 ECTS y que muchos estudiantes tienen obligaciones laborales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:26

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0hxgFFSIEuNMzsrphuHaR09ZjQinQlQu



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:00:43

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a lo establecido en la última versión de la memoria verificada.

Como consecuencia de la reciente implantación del máster, sólo se ha realizado un Trabajo Fin de Máster (TFM), que tiene un nivel adecuado.

Por todo ello, aunque hay poca información, se considera que el perfil de egreso de la titulación se corresponde con el nivel 3 del MECES (máster).

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

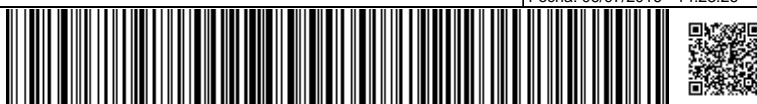
Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Como consecuencia de la reciente implantación del máster, no se dispone de las tasas de rendimiento. Además, el reducido número de egresados (un estudiante en la fecha de la visita) hace que todavía no puedan hacerse valoraciones significativas sobre tasas de resultados.

Tampoco existen datos de satisfacción de empleadores, egresados ni de tutores de prácticas en empresas, por lo que aún no puede hacerse una valoración fiable de la satisfacción de los distintos colectivos. Lo mismo ocurre con la inserción laboral.

Sería recomendable someter el máster a un proceso de seguimiento en el curso académico 2016/17, una vez que se dispongan de dos promociones de egresados y de indicadores de rendimiento.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

Se señalan las siguientes recomendaciones, que podrían contribuir a la mejora del título:

El máster se ha implantado en el curso académico 2014/15, por lo que el SGIC aún no está completamente implantado, ni se dispone de datos de satisfacción de los distintos agentes implicados. Tampoco se dispone de indicadores de rendimiento. Sería recomendable que la Universidad realice un seguimiento completo del mismo al finalizar el curso académico 2016/17, una vez que esté estabilizada la implantación y que se disponga de indicadores de rendimiento.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

